



REPUBLICA PARAGUAYA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la zona

Consulado General del Paraguay en Barcelona - Reino de España



MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Segun Decreto N° 6158/16  
COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE C Nro 01655400

PODER GENERAL N°042/19

En la ciudad de Barcelona, Reino de España, a los cinco días del mes de año dos mil diecinueve, ante mi, Segunda Secretaria **SOFÍA LAFUENTE** Cónsul del Paraguay en Barcelona - Reino de España, con jurisdicción investida de funciones notariales por ministerio de la ley, compar **ARCADIO BLANCO GRANCE**, con Cédula de Identidad Civil N°: nacionalidad paraguaya, mayor de edad, domiciliado en la calle Pou Soms de la ciudad de Barcelona, Provincia de Barcelona, Reino de España. Y el c dice: **PODER GENERAL de ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTA** del Sr. **JAVIER PEÑA YEGROS**, paraguayo, soltero, con Cédula de 1.444.128, para que en su nombre y representación y de la empres denominada "CONSTRUCCIONES LUISITO", RUC: 2282023-0, siguientes actos: 1) **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**: a) De Ordinaria Administrar todos los inmuebles y muebles que actualmente posea o q patrimonio por cualquier causa, razón o título, destinados o afectados al r dedica la Sociedad, efectuar las reparaciones necesarias para su conserva pagar los gastos propios de la administración, los que originen las refac bienes, tasas e impuestos, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos cualquier naturaleza y origen, aceptar cesiones de derechos de acciones, cré daciones en pago u otras garantías, impugnar o verificar pagos por anteriores o posteriores al mandato, contratar locaciones de servicios con locataria, seguro contra incendios y otros accidentes, pagar y cobrar las pri toda clase de contrato relacionados con la administración, bajo cualq condiciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas o ca o clausurar cuentas, fijar saldos activos y pasivos, retirar las correspondenc telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terres marítimas del interior o el exterior de la república. b) Gestiones Administrar ante las administraciones públicas o privadas, autoridades municipales, aduaneras, ministerios y sus dependencias, entidades bancarias nacionales y/o extranjeras, toda clase de asuntos de su competencia con presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, realizar declaraci pagos, quitas, esperas y realizar cuantos actos y gestiones fueren necesarios de Cosas: Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, bienes mueble con contrato ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la l - locación con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o contratos respectivos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamier exigir fianzas o depósitos y exigir el pago de los impuestos correspondientes. d) Operaciones bancarias: depositar en bancos o en otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, abrir o cerrar cuentas corrientes en guaraníes o en dólares, cajas de ahorro en guaraníes o en dólares y caja de seguridad en bancos, financieras o entidades de ahorro y préstamo, depositar, librar, endosar, ceder cheques al portador o a la orden, solicitar saldos, extractos de las mismas, otorgar recibos o carta de pago, amortizar, renovar o cancelar letra de cambio u otros papeles de negocio.

Seq: 2366949  
Fecha: 16/12/2019 08:38:56  
Cliente: EDGARDO ADALBERTO ARCE RODRIGUEZ  
Ruc: 2343258  
Cambio Dolar: Gs. 6428  
Cajero: MARIA CABALLERO  
Son Gs: Dociientos cincuenta y tres mil

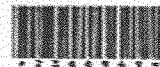
Cant.	Concepto	Total
1	Ley N° 9510 Todo documento afectado o procesado en Consulados Nacionales E	253.000
Total:		253.000

Nro Recibo: C-1655400  
Nro de Orden: 213134/2019

Obs:

*Maria Caballero*  
Marta Caballero  
Dirección de Legalización  
M.R.E.

Firma y Sello del Perceptor

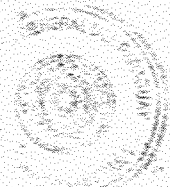


Atendí en: Eduardo Víctor Rizado -  
Tel.: 491822  
Email: legalizaciones@me.gov.py  
RUC: 1001454-2 - Sitio Web: www.me.gov.py  
Original

D.G.F.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.R.

*J. Blanco Grance*

*[Signature]*





TETÁNGUERA HOVVE  
JOLÉVYVYVA  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES


TETÁ  
REKUAI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Consulado General del Paraguay en Barcelona - Reino de España

E) Operaciones Fiscales: todos los trámites pertinentes ante la Secretaria de Estado de Tributación (S.E.T.), dependiente del Ministerio de Hacienda. A tal efecto, queda facultado a presentarse ante la Secretaria de Estado de Tributación, para la tramitación de todo tipo de gestiones y en especial para la apertura, modificación, actualización, cierre, clausura y/o cancelación de R.U.C., solicitud de Estados de Cuentas, obtención de Clave de Acceso, así como el retiro de la constancia y documentación que acrediten dicha apertura, modificación, actualización, clausura, cierre y/o cancelación de RUC y Clave de Acceso para todas las operaciones realizadas ante la Sub - secretaria de Estado de Tributación.- f) Licitaciones: presentarse en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión de productos en general, realizar y celebrar todo tipo de actos, contratos, realizar los cobros correspondientes a las licitaciones ganadas.- 2) PODERES Y OTROS: Actos Jurídicos: conferir poderes especiales o generales de carácter civil o penal, revocar o sustituir estos mandatos, también faculta a los mandatarios para que concurren ante las autoridades jurídicas, administrativas y judiciales de la Nación, en calidad de actor o demandado y presentar escritos, peticiones, partidas, títulos, testigos y demás probanzas, pidiendo recusar, tachar, poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, asistir a audiencias y comparendos; Formular protestos y protestas, intervenir en los incidentes que se promovieren, hacer uso de los recursos legales; Promover y contestar demandas y reconvenir; Solicitar embargos e inhibiciones y cualquier otra medida precautoria y sus levantamientos, intimar desalojos y lanzamientos, demandar indemnizaciones por daños y perjuicios; Promover juicios ejecutivos, labrar actas de comprobación de hechos; Solicitar remates de bienes, proponer peritos, contadores, tasadores, calígrafos y otros; Deducir excepciones, tercerías, diligenciar mandamientos, comisiones, citaciones, intimaciones, y exhortos, prestar y exigir fianzas y cauciones juratorias; Oponer e interferir prescripciones, interponer apelación, inconstitucionalidad y otros recursos y excepciones legales y desistir de ellos, hacer manifestación o denuncia de bienes, partición de condominio, adjudicación de bienes, peticionar desalojos y lanzamientos y pedir el practicar todas aquellas diligencias y actuaciones procesales que lleven al resguardo de los derechos e intereses de la Sociedad. En fin, quedan facultados los mandatarios a realizar todos los actos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firma el compareciente de quien recibí personalmente la manifestación de voluntad, hecha ante mí, de la cual y del contenido doy fe. -

  
**ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE**  
 Cédula de Identidad Civil N°2.282.023

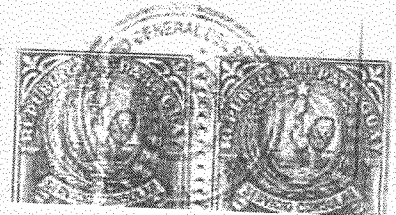


  
 Segunda Secretaria **SOFIA LAFUENTE CALZADA**  
 Cónsul

Consulado de la República del Paraguay  
(Barcelona - España)

05 DIC. 2019

Nº de Actuación: 7626 Fecha: 05/12/2019  
 Número de: 20.12.19.78 1. 4033/10



Dirección General de los Registros Públicos  
Inscripción de Poderes

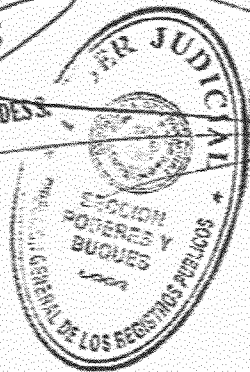
Asunción... 19 Mes... 12 Año... 2019

Entrada N° 10133934 Hora: 09:20:44 am

Número: 1742 Folio: 10122 Serie: B

ROSALBA C. BENITEZ C.  
REGISTRADOR

ABC. M.P. MARCELO A. PAREDES  
JEFE  
D.G.R.P.



Gerardo Luis Villarín Jara  
Fiscal  
Ingresos Judiciales



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
 MINISTERIO DE  
 RELACIONES EXTERIORES  
 Hoja de Seguridad Según Decreto N° 6158/16  
 Correspondiente a la SERIE C Nro 01655400

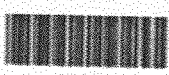
El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones, certifica la firma de SOFIA LAPUENTE CALZADA que guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

Titular del documento: FOBER ARCADIO BLANCO GRANCE // JAVIER PEÑA YEGROZ

N° de Orden: 213134/2019  
 Recibe Nro: C-1655400  
 Nro. Documento: 7626  
 Arancel:  
 Ley N° 1020 Todo documento redactado o procesado en Consulados Nacionales E Ga. 253.000  
 Importe Gs: 253.000  
 Fecha: 16/12/2019 08:38:56

Boleta Deposito  
658109

Ministerio de  
Dirección



2365949

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones)

*[Handwritten signature]*

Firma y Sello

Observación:

*J.P. Juan Angel Borella*  
Firma Autorizada

Fecha de Impresión:  
 Creado Por: FIVIANA BERNAL      Registrado Por: MARÍA CAROLLEO  
 Fecha Ingresó: 16/12/2019 08:38:56 - Opción de Valores Fiscales - M.M.

14